

124714

4

Guayaquil, 03 de Agosto del 2015

Señora
MERCEDES DEL CARMEN CHOEZ ORTIZ
Presente

107724.M06

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPOFERRCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS conforme a lo que establece su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

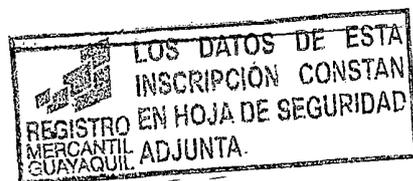
La compañía anónima IMPOFERRCORP S. A., se constituyó el 15 de Septiembre del 2006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Octubre del 2006, de fojas 107724 a 107742, número 19795 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49048 del Repertorio.2.


STEFANY SOLANGE DOMINGUEZ VILLAMAR
C.C. 0924979842
Secretaria AD-HOC de Junta

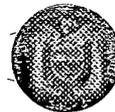
RAZON.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL para el cual fui designado, dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de C.C. 0940758543

Guayaquil, 3 de Agosto del 2015


MERCEDES DEL CARMEN CHOEZ ORTIZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.618
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPOFERRCORP S.A.**, a favor de **MERCEDES DEL CARMEN CHOEZ ORTIZ**, de fojas 31.325 a 31.327, Registro de Nombramientos número **9.875**.

ORDEN: 38618



Guayaquil, 05 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos-Públicos.

Nº 1208440

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABOUIL
R E C I B I D O

25 AGO 2015

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: